



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno

Despacho y Digesto

ORDENANZA 3678/19

N3

NOMBRES

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0022055/2019; HCD-117/2019

TIGRE, 28 de agosto de 2019.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3678/19, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre en Sesión Ordinaria del 23 de julio de 2019, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 684/19 por el cual se impuso el nombre del ex Intendente de Tigre, "Arquitecto Hiram Antonio Gualdoni", al paso vehicular bajo nivel en calle Paso y vías del ferrocarril Mitre.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 23 de julio de 2019.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3678/19 cuyo original se anexa al presente.


ARTÍCULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario General y de Economía.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O2005-1
B817

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía
DECRETO N° 1450/19

Corresponde Expediente HCD 117/2019, 4112-22055/19



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE
SANCIONA CON FUERZA DE:


ORDENANZA

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 684/19 por el cual se impuso el nombre del ex Intendente de Tigre, "Arquitecto Hiram Antonio Gualdoni", al paso vehicular bajo nivel en calle Paso y vías del ferrocarril Mitre.


ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 23 de Julio de 2019.-

Dr. Raúl Eduardo Botelli
Secretario
H.C.D. Tigre

Dra. María Alejandra Nardi
Concejala
Presidenta H.C.D. Tigre



ORDENANZA 3678/2019



O2005-1
B817

Firmado: Dr. Julio César Zamora, Intendente Municipal.
Cdr. Luis Fernando Lauría, Secretario General y de Economía
DECRETO N° 1450/19

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.